



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER DIRECCIÓN GENERAL AVISO

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) contrató los estudios para la actualización de la reglamentación del uso de las aguas de la Quebrada Zapatoca, en los municipios de Zapatoca y Betulia – Santander. En cumplimiento del artículo 2.2.3.2.13.5 del Decreto 1076 de 2015, en este contexto, se pone a disposición de la comunidad el proyecto de distribución de aguas de la Quebrada Zapatoca, con el fin de que los interesados puedan presentar las observaciones u objeciones que consideren pertinentes.

La información podrá encontrarse en la página web de la CAS, en el link <https://www.cas.gov.co/gestion-corporativa/gestion-de-planeacion/reglamentacion> donde estará a disposición el documento técnico de proyecto de distribución de la quebrada Zapatoca en los Municipios de Zapatoca y Betulia – Santander; además podrán ser consultados físicamente en las instalaciones de la sede principal en la oficina de Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, ubicada en la carrera 12 No 9-06, barrio la Playa del municipio de San Gil - Santander.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente aviso en dos (02) diarios de circulación regional y en la página web www.cas.gov.co; el cual se publicará por dos (02) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, con el fin de que puedan presentar las objeciones y observaciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguiente a la última publicación, estas serán presentadas mediante un formato dispuesto en la página web y las instalaciones de la CAS.

Finalizado el plazo para la presentación de observaciones y recomendaciones, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - adoptará las medidas a que haya lugar.



EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co